el Tribunal de referencia, pues que nadie mejor que ellos puede ilustrar y defender los intereses de este pueblo sobre este particular, y que se remita el expediente á los mencionados Abogados Con la Comunicacion de la Comision ya indicada, los demas impresos que ultimamente se han recibido relativos al caso de que se trata.

Con tanto se terminó la sesion, siendo las Cuatro de la tarde, y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo Cual, yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Cristobal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Juan Lopez

Luis Eguibar

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Irazoqui

Jose A. Morrabal

Guillermo Echeverria

El Secretario,
Mariano de Oyanide

D. Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" Luis Eguibar
" Claudio Artecho
" Ramon Irazoqui
" Jose A. Morrabal
" Guillermo Echeverria

En la villa de Vergara, siendo las tres de la tarde del dia ocho de Noviembre de mil ochocientos y cinco, previa la Competente Convocatoria, se reunió la mayoria del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para Celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoria de Concejales no pudo tener lugar el lunes seis del actual, y leida que

fué el acta de la sesión anterior, fué aprobado, tomando á continuación los acuerdos siguientes.

Reglamento de matadero

El Sr. Alcalde dá Cuenta de haber Conferenciado largamente con los Cortadores de este municipio sobre las horas propuestas por el Admor. del matadero para el sacrificio y peso de las reses, y enterado de todo manifiestan, que no les Conviene dichas horas para presentar oportunamente las reses, y en Cambio proponen que la matanza se haga en los meses de Julio, Agosto y Septiembre á las 4 de la tarde, y en los demás meses á las 9 de la mañana; y que el peso se haga en Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 5 y 1/2 á 6 de la mañana; en Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero á las 7 de la mañana, y en Marzo y Abril á las 6 y 1/2 de la mañana. El Ayuntamiento, en vista de la proposición de los Cortadores, dispuso entrar al Administrador Sr. Orbe y manifieste si se halla Conforme con las horas señaladas por los Cortadores, para que se pueda tomar la resolución que mejor convenga, sobre este particular y también se dispuso que no se rebaje los tres kilogramos de Costumbre Cuando el peso de la res se haga estando en frio.

Pagar

Visto que seis padres de las niñas que han tomado parte en las fiestas euskaras con los dantzaris chiquitos han pagado los trajes que usaron sus respectivas hijas, y hay nueve padres que se oponen á pagar los Correspondientes á las suyas, se acuerda pagar los trajes de estos últimos, y que los devuelvan y entreguen en la Secretaría de esta Corporación, Cuyo importe asciende á noventa pesetas, á respecto de diez por Cada traje.

Arbitrios

Por el estado del producto de la Alhóndiga en el último mes de Octubre se vé que asciende á 8257,59 pts. y que el matadero había producido 1350,01 pts. y aprobándolos se acuerda dar entrada en la Caja municipal según Costumbre, y vistas las Cuentas de 45 pts. entregadas al Delegado del Sr. Gobernador sobre pruebas de bueyes, y de 20 pts. de veinte ejemplares de Euskal-erria con la descripción de las fiestas euskaras de este año, fueron aprobadas disponiendo su pago.

Llamar á Secretaría

Se acuerda llamar á Secretaría á D. Juan Balaiñategui que tiene pedida agua á domicilio, y enterarle del acuerdo que está adoptado sobre este particular, y hacer Constar la Contestación que dicte, para tomar la resolución definitiva que Convenga

Medalla conmemorativa

La Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa en su comunicación de 30 de Octubre último, manifiesta hallarse en poder de la Exma. Diputación las medallas Conmemorativas de la fiesta de la tradición del Pueblo vasco, Confeccionadas por encargo de la Corporación provincial para donarlas á los que como expositores Cooperaron al mejor éxito de la Exposición Etnográfica, Histórica y de artes populares y retrospectivas, Celebradas en S. Sebastián en el año último, y que la medalla que Corresponde á esta villa recoger en dicho Concepto, se halla á su disposición en el Palacio de la Diputación. El Ayuntamiento dispuso dar Comisión para recoger la medalla á una persona de Confianza que pase á la expresada Ciudad, y entregarla en la Secretaría de este municipio.

Archivarlos

Se presentaron por envío de la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa varios folletos de las fiestas de la tradición del Pueblo Vasco, y se acordó archivarlos, y para que Conste en acta he aquí los títulos que llevan:

Monografía acerca de las ferrerías vascongadas de D. Mariano Zaverniavar.

La Heráldica entre los Euskaldunas, Memoria por D. Juan Carlos Guerra.

Memoria acerca del servicio militar de los Vascongados, por D. Nicolás Vicario y de la Peña.

La electricidad en la Agricultura bascongada, memoria por D. Vicente de Lafite.

Influencia social, religiosa, y política de los judíos en el país vasco, memoria por D. Mariano Arigita y Lasa.

Discurso acerca de los dólmenes Alaveses premiado por D. Julián Apraiz.

Conferencia dada por D. Julián Salazar, y trata de Marinos Vizcainos.

La democracia vascongada y las democracias modernas, discurso por D. Manuel Munoa.

Las veladas en los Caseríos y en los pueblos y la trascendencia social en el país vasco, discurso leído por D. Adrián de Loyarte.

Rebaja en la Contribución

Dada lectura de la instancia de D. José Arana, manifestando que tiene solamente dos vacas y se tome nota

de esta petición para hacer la correspondiente rebaja en el próximo reparto de la contribución, se acordó adquirir datos facientes sobre este particular, por medio del Alguacil Mugica y en su vista acceder á lo solicitado si así correspondiere.

Que se reconozca

D. Agustín Alvarez, en su instancia de 29 de Octubre último, expone que con motivo de las obras del mercado ha sufrido la casa del recurrente algunos movimientos en sus paredes y pide sean reconocidas por persona perita y se abone lo que sea procedente. El Ayuntamiento nombró por perito á D. Simón Aspiazu para que practicando los reconocimientos que correspondan pueda informar este asunto como convenga.

Cinematografo

En vista de la solicitud de D. Antonio Manresa se dispuso acceder á la petición, concediéndole permiso para que coloque en el local del Mercado y exhiba el Cinematógrafo en la próxima semana, debiendo intervenir un encargado de la Junta de Beneficencia en el ingreso de la entrada á los espectáculos para cobrar el cinco por ciento de la recaudación, para la casa de Misericordia de esta villa, pero debe entenderse concedido este permiso, siempre que no hubiese inconveniente en ello de parte del rematante de las obras, que todavía no están terminadas.

Inscripción de fincas

Enterado el municipio de la consulta evacuada por el Licenciado D. Ramón Loredano sobre el modo de inscribir en el registro de la propiedad las fincas urbanas y rústicas pertenecientes á este Ayuntamiento, se acordó proceder desde luego á la inscripción de las fincas cuyos datos obren en Secretaría, y adquirir los que hicieren falta para las demás, con la medición y descripciones completas con los correspondientes planos, para inscribirlas por medio del R. D. de 11 de Noviembre de 1864, para cuya medición está encargado al Maestro Agrimensor D. Simón Aspiazu; y que se proceda á la apertura del nuevo libro Inventario de bienes pertenecientes á este municipio.

Con tanto se terminó la sesión sien-

do las cuatro menos cuarto de la tarde, y extendida este acta la firmaron los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Ormeneta — C. de Arrese
Angel Mugica — Juan Lopez
Luis Eguibar — Claudio Arteche
Ramon Navarro — José A. Ybarzabal
Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyarvide

D. Ramon Ormeneta
" Cristobal Arrese
" Angel Mugica
" Juan Lopez
" Luis Eguibar
" Ramon Navarro
" José A. Ybarzabal

En la villa de Vergara, siendo las tres de la tarde del dia quince de Noviembre de mil novecientos y cinco, previa convocatoria, se reunió el Ayuntamiento para verificar la sesión pública que no pudo celebrarse el lunes último, por falta de mayoría, y hallándose presentes los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se nombran, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Concedido

En vista del informe de D. Eusebio de Madariaga, Maestro de Obras sobre la instancia y plano presentado por los Sres. D. Gregorio Fernández y Sobrino, se acuerda concederles el permiso solicitado para construir un edificio para secadero en la Calle de San Antonio, de conformidad con el art. 4º del Reglamento de su razon.